



HNOS RAYCER S.A. HRAYCERSA

Guayaquil, 6 de Agosto del 2014

SEÑOR

JULIO CESAR GUILLEN MEJIA

CIUDAD

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía HNOS RAYCER S.A. HRAYCERSA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, conforme lo previsto en el estatuto social, y en reemplazo de la señora María Del Carmen Piedrahita Restrepo, cuyo nombramiento fue inscrito el 29 de Octubre del 2010, quién renunciara al cargo.

Usted como GERENTE GENERAL tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

HNOS RAYCER S.A. HRAYCERSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincencini, el 25 de Junio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Julio del 2010

Atentamente

CECIBELL DE ROCIO BALSECA KELAL
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 6 de Agosto del 2014

JULIO CESAR GUILLEN MEJIA
GERENTE GENERAL

C.C. No. 130729950-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.058
FECHA DE REPERTORIO: 05/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:51

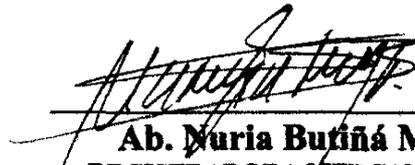


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía H NOS RAYCER S.A. HRAYCERSA, a favor de JULIO CESAR GUILLEN MEJIA, de fojas 46.555 a 46.557, Registro de Nombramientos número 15.006. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55058




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

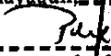
Guayaquil, 07 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DILIGENCIA: Esta fotocopia es igual al documento que se me exhibe en 46 fojas útiles, el mismo que le fue devuelto al interesado, quedando en mi archivo la fotocopia respectiva.

Doy Fe.- Guayaquil, 20-11-2014


Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro
NOTARÍA 39



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYACUCHI
RECIBIDO

HORA:
04 DIC 2014 16:03

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

Michelle